

**Acta de la sesión 573 Urgente del Cuadragésimo Quinto Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 29 de noviembre de 2019.**

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro                      Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas                      Secretario

**Encargada y Encargados de Departamento**

Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara	Medio Ambiente
Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón	Procesos y Técnicas de Realización

**Representantes del personal académico por cada departamento**

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno	Medio Ambiente
Mtra. Isaura Elisa López Vivero	Procesos y Técnicas de Realización

**Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado**

José Manuel Casillas Carrillo	Arquitectura
Ximena Basave Gallardo	Diseño de la Comunicación Gráfica
Bryan Chanes Hernández	Diseño Industrial
Sandra Flores Velázquez	Posgrado en Diseño

## **I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

El Secretario pasa lista de asistencia y con la presencia de 10 miembros da inicio la sesión 573, a las 9:38 horas.

Se declara la existencia de quórum.

## **II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:**

El Presidente pregunta si hay comentarios al Orden del Día, al no haber, lo somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

### **Acuerdo 573.1**

Aprobación del Orden del Día.

- 1. Presentación, análisis y, en su caso, recepción del Informe y aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.***

El Presidente pregunta si hay comentarios al Informe, al no haber, se da por recibido.

El Dr. Edwing Antonio Almeida cree que no se debe estar cayendo en este tipo de situaciones, la Comisión se reunió en varias ocasiones, por lo menos tres para ver este caso; comenta que había una falta de interés por parte del profesor para entregar los documentos solicitados; posteriormente se convocó a una reunión urgente de la comisión, lo cual va en contra de ahorrar esfuerzos y recursos, están reunidos sólo para atender este caso porque el profesor no quiso hacerlo y cumplir con las obligaciones.

Menciona que la Comisión dio por aceptado el Informe, aunque no es un informe, y si bien sabe que es un derecho laboral, todos los derechos vienen con obligaciones.

La Srita. Sandra Flores dice que también pertenece a la Comisión, explica que fue una solicitud que se ha estado trabajando, al profesor se le estuvo notificando y le parece inoportuno que hoy estén reunidos en una sesión de Consejo sólo por no haber acatado las solicitudes que se le hicieron.

Por otra parte, comenta que hay una prevalencia para la atención de los alumnos, el profesor está solicitando sabático para impartir clases en una universidad de Chile, como alumna no lo cree pertinente.

Pregunta hasta dónde tienen beneficio los alumnos porque no está haciendo una investigación.

En cuanto al RIPPPA, dice que si ella votara a favor estaría cometiendo un error, ya que se indica que los informes de sabáticos se entregan en los dos meses siguientes a su incorporación, el profesor regresó en el año 2016 y no es posible que no haya entregado un informe escrito. Lo que entregó no es un informe, es una serie de cd.

Por otra parte, el ProMDyA se aprobó por tres años, para noviembre de 2019, cuando entrega el informe de sabático, el Programa no está vigente.

Finalmente, se le hace una falta que el profesor no haya acatado las observaciones de la Comisión y haya tenido que llegar esta solicitud al Consejo Divisional, a su parecer, la asistencia a las comisiones no tienen la validez ni la representatividad.

Le hubiera gustado que el profesor estuviera presente, ve una falta de responsabilidad ética por parte de él.

El Presidente explica que los profesores pueden hacer lo que quieran en el sabático siempre y cuando las actividades estén vinculadas a la academia. A él le parece que sí hay un beneficio.

Puntualiza que si se revisa el histórico, hay varios profesores que no han cumplido con la entrega de los informes en tiempo y forma.

Menciona que en la sesión anterior informó que los convocaría a una sesión para este efecto, le preocupa que el Departamento del Medio Ambiente no tenga las condiciones para cubrir la carga docente.

En lo que concierne a la legalidad, esperaría que las comisiones en su conjunto sean parejas en todos los casos porque a veces se aprueban cursos que ya se realizaron o que no cumplen con los 30 días de anticipación.

Pide que vean el costo beneficio, comenta que votará a favor para que el Departamento del Medio Ambiente pueda convocar a la plaza y contar con los profesores para el siguiente trimestre.

Comparte las observaciones de algunos miembros del Consejo, sin embargo, el beneficio es disponer de recursos humanos para la carga docente de un departamento y de la División.

El Mtro. Miguel Toshihiko Hirata comenta que en el Dictamen se propone votar a favor, sin embargo, hay dos opiniones diferentes, cree que el problema de fondo es la legalidad, no están acostumbrados a respetar las normas, sin embargo, se debe reflexionar al respecto.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando entiende que se deben seguir los Lineamientos, pero en este caso espera su consideración para atender, es un derecho que tiene el profesor.

La Mtra. Isaura Elisa López refiere que es un derecho del profesor que no se le puede negar, sin embargo, hay Lineamientos. Dice que votará a favor sólo para apoyar al Departamento del Medio Ambiente.

El Presidente somete a consideración la solicitud de sabático del Mtro. Fernando Marcelo Shultz Morales, adscrito al Departamento del Medio Ambiente, por seis meses, a partir del 6 de enero al 5 de julio de 2020, la cual se aprueba con 7 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.

#### **Acuerdo 573-2**

Aprobación de la solicitud de sabático del **Mtro. Fernando Marcelo Shultz Morales**, adscrito al Departamento del Medio Ambiente, por seis meses, a partir del 6 de enero al 5 de julio de 2020, periodo en el que realizará las siguientes actividades:

Etapa I. De enero a febrero de 2020, seguir en la UAM-A, con el desarrollo y término del PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DISEÑO Y ARTESANÍAS, ProMDyA 2019, iniciado en mayo del año 2019 y que atiende a más de 30 alumnos de las tres Divisiones: CBI, CSH y CYAD, así como de la UAM Cuajimalpa y de otras Instituciones tales como: UNAM y EDA-INBA.

En paralelo a esta actividad continuaré desarrollando la formulación de planes de estudio para las Carreras de Diseño y Artes, así como los planteamientos de las Universidades Interculturales Indígenas (UII) mediante investigación documental y en foros de discusión, tanto en la Secretaría de Educación Pública (SEP), como en sedes de los Estados correspondientes.

Etapa II. Aceptar una invitación de la Universidad Abierta de Recoleta (Universidad Popular) en Santiago de Chile, para realizar actividades académicas como profesor para estudiantes libres que quieran aprender Metodología Proyectual en Diseño vinculado a proyectos reales, que la sociedad demande y construir ciudadanía crítica. En principio esta labor sería a partir de marzo de 2020.

Se da por concluida la sesión a las 10:02 horas.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro  
Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas  
Secretario